Fecha: 30-01-2025 Hora: 18:16:35

# **SOLICITUD DE COTIZACION Nro:**

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

000039

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000048

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES		
			,	
			TOTAL	

### Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y S	Sello Del	Proveedor
-----------	-----------	-----------

## **FORMATO N°06**

# **DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.
Presente
El que suscribe
Identificado con RUC N°
<ol> <li>No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.</li> <li>No tengo impedimento de contratar con el Estado.</li> <li>No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.</li> <li>Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.</li> <li>En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.</li> <li>No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.</li> <li>De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico</li></ol>
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.
Ciudad :
Firma y sello del Proveedor

### ANEXO 7

# DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Υ	o,								
	dentificado n	(a)		D.N.I.	Ν°		у	domicilio	aclual
D	ECLARO BA	/าด าก	RAMEN	TO:					
	NO SI	afinid	ad, vínci		gal, de	cuarto grado de consa convivencia o unión de			
	En el caso o	de habe	er marca	do como §	SI, señ	ale lo siguiente.			
	Nombre co						16		
	que es p								
	afinidad, d				ia o	is .			
	unión de he		n la entic	lad.					
	Cargo que								
	El grado de	parent	esco						
	Por lo que su o en la ciuda					a verdad. días del mes de	del 2	20	
800 D 1000	(Firma)							a digital	
DNI:		••••••				(	indice	derecho)	

#### ANEXO 8

## DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Y	<b>′</b> 0,	
d	dentificado con DNI Nºomiciliaria:	en el
D	ECLARO BAJO JURAMENTO:	
d	NO) (SI) Tener conocimiento que ningún func e un empleo o cargo público remunerado, (*c cuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la	ionario o servidor público puede desempeñar más on excepción de uno más por función docente, de norma técnica).
1)	NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo o	del Estado
	En el caso de haber marcado como SI, señ	ale lo siguiente.
	Nombre de la Institución por la que	
	percibe remuneración a cargo del Estado:	
	Cargo que ocupa:	
	Condición Laboral:	
	Horario Laboral:	:
	Dirección de la institución:	
	O) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y ado en la ciudad de a los	con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. días del mes de del 20
	Firma DNI	
		Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

, a fin de



# UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARA	ACIÓN JURADA DE CUMI	PLIMIENTO DE TÉRN	IINOS DE I	REFERENCIA
Señores				N ST.
UNIVERSIDAD NA UNIDAD DE ABAS	CIONAL DE ARTE DIEGO TECIMIENTO	QUISPE TITO DE C	usco	San Barrello
Presente				
de Referencia y de dichos documentos	usted, para hacer de su co más documentos, conocie , el proveedor que suscribe imos solicitados en el alcar	ndo todos los alcance e ofrece el servicio de	es y las cor cumpl	ndiciones detalladas en liendo con los
Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	KSDT.
Persona de contacto:		E-mail:		The state of the s
Teléfono Fijo:	Celular:		Otros:	
NOTA: L	a omisión de alguno de los da	atos solicitados considera	a no válida la	a cotización.
Cusco, de	del 2025			

Representante legal

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



# FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
- Empresa (o nombre): - RUC: - Entidad Bancaria: - Número de Cuenta: - Código CCI: - Cuenta de Detracción N°:
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación el abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
tentamente
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO Términos de Referencia para la Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de locales

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES		
Meta	019		
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE LIMPIEZA Y IMANTENIMIENTO DE		
	LOCALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE		
	DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO LOCAL VERSALLES		

#### 1. Finalidad Pública

La presente contratación busca garantizar la limpieza y desinfección de ambientes para la sede Versalles 01, a fin de mantener en óptimas condiciones e higiene los ambientes de trabajo, aulas y mobiliario de la UNADQT, contribuyendo a la gestión administrativa, de acuerdo a las funciones vinculadas al ROF.

#### 2. Antecedente

Contar con una persona natural para que brinde el SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES PARA EL LOCAL DE VERSALLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

#### 3. Objeto de la contratación

Contar con una persona natural para que brinde el SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES PARA EL LOCAL DE VERSALLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

#### 4. Alcances y Descripción del Servicio

- Realizan la limpieza de todos los ambientes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO
   QUISPE TITO DEL CUSCO SEDE CENTRAL MARQUES.
- Correcto mantenimiento de las aulas, talleres, mobiliario de oficinas y pasadizos
- Mantenimiento de todos los ambientes, tanto el área de oficinas, aulas, tomando las precauciones necesarias.
- Barrido, trapeado, encerado y lustrado de todos los pisos, pasadizos y oficinas.
- Limpieza de papeleras y basureros.
- Limpieza total de baños, que incluye sanitarios, mayólicas, muros, grifería, trapeado y desinfección de pisos, secado permanente de pisos y limpieza de espejos.
- Uso estricto y responsable de los implementos adecuados para realizar las actividades de limpieza y mantenimiento de pabellones, proporcionados por la UNADQTC.

#### 5. Requisitos Mínimos

El prestador de servicios por la naturaleza de la contratación, deberá ser persona natural con formación básica como mínimo, el cual deberá contar con el siguiente perfil.

- Experiencia general 1 año
- Ser persona natural mayor de edad, peruano o extranjero
- Contar con RUC ávido y activo
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- Contar con CCI
- Responsabilidad, puntualidad y honestidad

#### 6. Lugar y Plazo de Ejecución

#### - Luaar:

Sede Versalles 01 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC)-.

#### Plazo:

El plazo de presentación se realizará a los 90 días calendarios, indicando el inicio de plazo de ejecución

#### 7. Entregables



- 1.- Primer entregable a los 30 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio.
- 2.- Segundo entregable a los 60 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio.
- 3.- Tercer entregable a los 90 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato o notificación de la Orden de Servicio.

#### 8. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales

#### 9. Forma y Condiciones de Pago

PRIMER ENTREGABLE (A LOS 30 DIAS)

Carta de Actividades 01

Primer pago: Al primer entregable, la tercera parte del monto total del contrato

Carta 01 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 4 del presente Términos de Referencia (TDR)

# SEGUNDO ENTREGABLE (A LOS 60 DIAS)

Carta de Actividades 02

Segundo pago: al segundo entregable, la tercera parte del monto total del contrato Carta 02 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 4 del presente Términos de Referencia (TDR)

# TERCER ENTREGABLE (A LOS 90 DIAS)

Carta de Actividades 03

Tercer pago: Al tercer entregable, la tercera parte del monto total del contrato

Carta 03 ingresado por mesa de partes de la UNADQTC describiendo el servicio realizado de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 4 del presente Términos de Referencia (TDR)

#### 10. Confidencialidad (De corresponder)

No corresponde.

#### 11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente

fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
- b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



